



Nota de Prensa

A:	Medios de Comunicación	Páginas:	2
Teléfono:	985228044	Fecha:	17 de Octubre de 2008
Asunto:	Sobre la definición de perfiles profesionales en Informática	Autor:	Gabinetes de Comunicación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias y del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias
Para más información llamar al 985228044 o www.coiipa.org			

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias definen sus perfiles y actividades profesionales

Oviedo, a 17 de Octubre de 2008.-

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias (COIIPA) hace público un estudio, que recoge diferentes reflexiones hechas por distintas asociaciones profesionales en los últimos años, en relación a la **definición de los perfiles, grados de madurez y actividades profesionales en el campo de la Informática**. Este estudio esta refrendado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias (CITIPA).

Con este documento se pretende proporcionar claridad y ayudar a eliminar “disfunciones” en el ejercicio de las distintas competencias de las actividades relacionadas con la Informática, en toda su amplitud funcional, geográfica e intersectorial, y sin olvidar el carácter interdisciplinar de este campo de conocimiento. Es necesaria esta definición para evitar a la sociedad, y a las empresas en general, llegar a un estado de incertidumbre como el que se vive en algunas situaciones actualmente.

En este sentido, el COIIPA y el CITIPA siempre se han manifestado abiertos a **cooperar con las empresas asturianas en una definición concreta de perfiles y carreras profesionales**, en aquellas actividades “detectadas” en el ámbito sectorial local de las TIC, y que contribuyan a garantizar el continuo crecimiento de las empresas, pero sobre todo a un mayor reconocimiento de los profesionales asturianos, quienes agradecen trabajar en la región en unas **condiciones acordes a la demanda real del mercado**. Asimismo, esta cooperación no se limita únicamente al sector empresarial, sino que es extensible a las distintas administraciones públicas, con la finalidad de elaborar planes efectivos en cuanto al impulso de la conocida como *Sociedad de la Información*.

Aunque en los últimos años el Estado Español ha avanzado mucho en la definición y concreción de las actividades y competencias exigibles a los profesionales del sector de las Telecomunicaciones, en la actualidad existe **un gran vacío legal**, paradójicamente, **en la regulación de los profesionales del sector de la Informática**.

Las consecuencias de esta situación para la Sociedad Española son muy negativas, puesto que está propiciando que dichas actividades se estén ejerciendo, en gran parte, por personas sin la formación adecuada, a las que no se les exige ninguna responsabilidad. Entendemos que esta situación no es deseable, ni conveniente, para las Empresas ni para las Administraciones Públicas, para un pleno y efectivo desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

Considerando que **la Administración ha creado las titulaciones** universitarias de Ingeniero e Ingeniero Técnico en Informática y las titulaciones de Formación Profesional en Informática, donde ha definido sus respectivos planes de estudios, elaborando unos contenidos para que de dichos profesionales, **la Sociedad**, en general, **obtenga el mayor beneficio posible como consecuencia de dedicar los mismos a las tareas para los que han sido formados específicamente**, y para ello es por lo que dicha Sociedad ha dedicado y **sigue dedicando sus recursos** (materiales, humanos, económicos,...), y no para crear formación reglada sin ningún campo específico de atribuciones, con los riesgos que conlleva para el interés general una práctica negligente.

El Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias (COIIPA) y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias (CITIPA) son los organismos oficiales encargados de velar por el adecuado ejercicio de la profesión de la Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática en Asturias, ofreciendo sus servicios tanto a los profesionales colegiados, como a la Sociedad en general, que es al fin y al cabo para quien estas corporaciones han sido constituidas.

Más información, en nuestra Plataforma de Participación www.coiipa.org

Oviedo, 17 de Octubre de 2008

D. David Melendi Palacio
(Decano del *Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias*)

Dña. B. Cristina Pelayo García-Bustelo
(Decana del *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias*)

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias
REGISTRO DE SALIDA
Nº <u>S 2008.10.22-01</u>
Fecha, <u>OVIEDO</u> a <u>22</u> de <u>10</u> de <u>08</u>

Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del Principado de Asturias
REGISTRO DE SALIDA
Nº <u>S 2008.10.22-02</u>
Fecha <u>OVIEDO</u> a <u>22</u> de <u>10</u> de <u>08</u>